

REVISTA DE REVISTAS

American Journal of International Law. Vol. 58, Nº 3,
Julio 1964.

Myres S. McDOUGAL y Gerhard BEBR, "Human Rights in the United Nations", pp. 603-641. En la primera parte de este artículo se hace una apreciación general del programa de derechos humanos en las Naciones Unidas, sus objetivos, orígenes, y dificultades para llevarlo a cabo en un mundo dividido en grupos antagónicos. La segunda parte está consagrada a discutir dos proyectos elaborados en la comisión de derechos humanos los cuales son las medidas más importantes para el cumplimiento de las estipulaciones de la Carta. Ellos son el pacto sobre derechos civiles y políticos, y el pacto sobre derechos económicos, sociales y culturales. Después de analizar el contenido de ambos proyectos y las oposiciones que han suscitado, el autor contempla con pesimismo las posibilidades de aplicación de los mismos.

Egon SCHWELB, "The Nuclear Test Ban Treaty and International Law", pp. 642-670. A diferencia de la mayoría de escritos sobre el tratado de Moscú los cuales se han dirigido a señalar su significado político, este artículo se dedica a analizar el texto del tratado con objeto de dilucidar las dudas que podría presentar. Se pueden dar interpretaciones diversas con respecto a la posibilidad de llevar a cabo explosiones nucleares con fines pacíficos, por ejemplo en caso de construirse un canal interoceánico. También pueden suscitarse controversias sobre el problema de los experimentos nucleares en lagos interiores los cuales no están citados explícitamente en el tratado. En la segunda parte, el autor estudia problemas de índole constitucional, de procedimiento y de organización. Dentro de ellos los más importantes son los relativos a la adhesión de Alemania oriental y China comunista y el de la forma de extinción del tratado.

Herman WALKER, "Dispute Settlement: The Chicken War", pp. 671-685. El presente artículo es una exposición de los antecedentes, desarrollo y solución de lo que jocosamente se llamó "guerra de los pollos". Se trata de un conflicto económico entre Estados Unidos y la Comunidad económica

europaea que se resolvió a través de un mecanismo para la solución de conflictos previsto por el Mercado Común.

Richard B. LILICH, "The United States-Bulgarian Claims Agreement of 1963", pp. 686-706. Después de largas negociaciones se firmó un acuerdo entre Bulgaria y los Estados Unidos para que los primeros paguen las reclamaciones por daños de guerra, nacionalización de propiedad, y algunas deudas financieras presentadas por nacionales estadounidenses. El artículo hace un análisis detallado de los antecedentes y características del acuerdo por considerar que contribuye al "entendimiento general de una técnica concreta para resolver controversias internacionales".

World Politics, Vol. xvi, Nº 4, Julio 1964.

T. H. RIGBY, "Traditional Market, And Organizational Societies in the USSR", pp. 539-557; Alien KASSOF, "The Administered Society: Totalitarianism Without Terror", pp. 558-575. Estos dos trabajos destinados a estudiar la sociedad soviética parten de una misma afirmación que se trata de comprobar a lo largo del artículo: en la Unión Soviética existe un grupo en el poder que determina las actividades de la sociedad en todos sus aspectos, incluso aquellos que "en occidente se considera están más allá de los objetivos legítimos de la autoridad pública". La idea de un grupo activo que manda y un conglomerado pasivo y obediente se desarrolla en el primer artículo a través de la teoría de la sociedad de organizaciones. Existen tres formas de coordinar esfuerzos en el seno de una sociedad. La manera tradicional, en la que todas las partes son pasivas y actúan de acuerdo con hábitos y tradiciones; la manera contractual, o sociedades de mercado, en donde las partes se ponen de acuerdo para realizar actividades que conducen al mismo fin; y las sociedades de mando, o de organizaciones, en que un grupo formula objetivos y prescribe métodos que son cumplidos por el resto de la comunidad. La historia del partido comunista, principalmente las crisis que afrontó durante sus primeros años en el poder explican la consolidación del carácter de mando de la sociedad soviética. El segundo artículo analiza los cambios ocurridos en la Unión Soviética después de la muerte de Stalin y su significado para un nuevo concepto de la sociedad soviética. Es indiscutible que Khrushchev ha desterrado el elemento de terror, sin embargo se trata de una "liberalización" aparente. Diversos ejemplos analizados en el